

EXP-UNC:0057440/2019

Córdoba,

12 FEB 2020

VISTO

La nota presentada por la alumna Monje, Sofía Florencia (Leg. 39420278) en la que solicita dar de baja la materia "Problemática de la Producción Artística" (fs. 1), y

CONSIDERANDO:

Que según Informe de Oficialía (fs. 3), en la tarea de Control de Correlatividades de la Historia Académica de la alumna Monje, Sofía Florencia (Leg. 39420278) se detecta problemas de correlatividades con fecha posterior a diciembre del 2008 y, por lo tanto, no comprendidos en la Res. HCD 158/09.

Que, según el mismo informe de Oficialía, en el Acta N° 2017100841 de fecha 06/11/2017 de la materia Problemática de la Producción Artística figura la alumna Monje, Sofía Florencia (Leg. 39420278) con nota 7 (Siete); y la misma alumna figura en Acta N° 2017101316 de fecha 07/12/2017 de la materia Análisis y Crítica con nota 7 (Siete).

Que, según el mismo informe de Oficialía, esta situación le ocasiona a dicha alumna un problema en su Régimen de Correlatividades entre estas materias; por ello se recomienda, solo en lo referente a la alumna Monje, Sofía Florencia (Leg. 39420278), dar de baja la nota 7 (Siete) del Acta N° 2017100841 de fecha 06/11/2017 de la materia Problemática de la Producción Artística, y así corregir su problema de correlatividades.

Que se adjuntan copias autenticadas de la Historia Académica de la alumna Monje, Sofía Florencia (Leg. 39420278) donde se confirma lo informado por Oficialía (fs.2).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta N° 2017100841 de fecha 06/11/2017 de la materia Problemática de la Producción Artística, sólo en lo referente a la alumna Monje, Sofía Florencia (Leg. 39420278), dando de baja la nota 7 (Siete);



EXP-UNC:0057440/2019

ARTÍCULO 2º: Encomendar a Oficialía la confección del acta rectificativa correspondiente para ser firmada por el Director Disciplinar del Departamento Académico respectivo o la Directora del Área de Enseñanza de nuestra facultad.

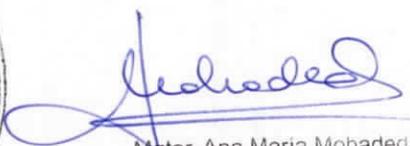
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto de la UNC, comunicar al Área de Enseñanza por medio electrónico. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°

0017


Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ana María Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba